JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN PELAYO.- Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA
DEMANDANTE: AIRLINIS DEL CARMEN DIAZ PLAZA.
DEMANDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA FINADA MARTHA ALICIA MEJIA CASTRO RADICADO: N°23-686-4089-001-2022-00367-0

Advierte el despacho que se omitió dar publicidad y notificar por estado la providencia calendada a 13 de marzo de 2024, por medio de la cual se admitió la aclaración de la demanda y se ordenó correr traslado de la misma, se ordena notificar la providencia en comento de conformidad con el artículo 295 del C.G.P., es decir, por ESTADOS.

NOTIFÍQUESE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

Firmado Por:
Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977097795991df91b60570a8a348864036cbeb01a8e0cc17f6b891fc809b4fa0**
Documento generado en 04/04/2024 04:36:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica